

NOTA DE PRENSA

Congresistas por Lambayeque solicitan al MINAGRI convocatoria para renovación de Consejos Directivos

ELECCIÓN DE JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEBE CONVOCARSE A NIVEL NACIONAL A LA BREVEDAD

Los cinco congresistas de la región de Lambayeque Rolando Campos, Jorge Pérez, Rita Ayasta, María Gallardo y Humberto Acuña solicitaron al titular del Ministerio de Agricultura para que, a través de la Autoridad Nacional del Agua, se convoque al proceso de elecciones para elegir a los integrantes de los Consejos Directivos de las Juntas y Comisiones de Usuarios de Agua a nivel nacional.

Los parlamentarios mostraron su preocupación, según versa en el documento, por la postergación innecesaria y arbitraria del proceso de elecciones; puesto que, al no darse la convocatoria se estaría prolongando ilegalmente el periodo de vigencia de los actuales directivos perjudicando a los usuarios del agua quienes vienen exigiendo que se lleve a cabo las elecciones para renovar la representación de los agricultores.

El legislador Campos Villalobos resaltó en las sesiones de la Comisión Agraria que: "A nivel nacional tienen que darse elecciones toda vez que los mandatos de los directivos ya cumplieron su período. Es hora que el ministro de agricultura coloque orden en el ANA y se lleve a cabo un proceso democrático en las elecciones de los agricultores en todo el país. Además, el proceso electoral debió iniciarse en el mes de junio; no obstante, por la cuarentena no fue factible. Ahora que ha finalizado, y con las medidas sanitarias dadas por el Gobierno, es tiempo de hacerlo hasta el mes de diciembre", puntualizó el parlamentario acciopopulista.

El proceso de elección debió iniciarse en el mes de junio para que concluya en noviembre; sin embargo, a la fecha el ANA no realizó la convocatoria estipulada en el artículo 65, numerales 65.2 y 65.4, del Reglamento de la Ley N° 30157, aprobado mediante D.S. 005-2015-MINAGRI. Los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua tienen una duración de mandato de cuatro años, contados a partir del primer día hábil del siguiente año de su elección, concluyendo el último día hábil de diciembre del cuarto año.

Finalmente, los congresistas refirieron que el titular del MINAGRI señaló públicamente que no se podían postergar las elecciones de los directivos de las Juntas Usuarías de Agua; sin embargo, a la fecha el jefe del ANA no ha convocado al proceso vulnerándose lo estipulado en la Ley y su reglamento. Asimismo, resaltaron que, si el Presidente de la República convocó a Elecciones Generales conforme al ordenamiento jurídico en materia electoral, cómo es posible que la ANA continúe sin convocar al proceso de elecciones cuando se desarrollarán una serie de procesos democráticos de elección a nivel nacional.

Con el ruego de su difusión

Prensa y Comunicaciones
Luz Molina Solís